

ESTÁNDAR DE LA RAZA: PASTOR ALEMÁN

BREVE RESUMEN HISTÓRICO:

El estándar de la raza está redactado de acuerdo con lo establecido oficialmente por la VEREIN FÜR DEUTSCHE SCHÄFERHUNDE (S.V.), asociación pro pastor alemán con sede en Augsburg, afiliada a la Asociación Canófila Alemana (VDH), que en su calidad de creadora de la raza es la responsable de las normas de crianza (estándar) de la raza del perro de pastor alemán, redactadas durante la primera asamblea de socios en Frankfurt-M, el día 20 de septiembre de 1899, según las sugerencias de A. Mayer y Von Stephanitz; y con las posteriores modificaciones acordadas en la VIª asamblea de socios del 28 de julio de 1901; en la XXIIIª asamblea de socios en Köln/Rh, del 17 de septiembre de 1909; la asamblea de ejecutivos y consejeros en Wiesbaden, el 5 de septiembre de 1930; y de la reunión del Comité de Criadores y de la Mesa Directiva el 25 de marzo de 1961, revisado todo ello dentro del marco de la Unión Mundial de Asociaciones del Perro de Pastor Alemán (WUSV), que fue aprobado en la sesión de la WUSV el 30 de agosto de 1976; y acuerdos de la Mesa Directiva y Asesores, del 23-24 de marzo de 1991. Este estándar ha sido aprobado por la F.C.I. con el nº 166.

El perro de pastor alemán, cuya crianza planificada se inició en el año 1899, fue creado tomando como base las especies de los perros de pastor existentes en aquellos tiempos en Alemania Central y Alemania Meridional, con el propósito fundamental de desarrollar un perro de trabajo apto para altos rendimientos. Para lograr esta meta se estableció el estándar de la raza del perro de pastor alemán, que se refiere tanto a su estructura corporal como también a sus características raciales y temperamento.

ASPECTO GENERAL:

El perro de pastor alemán es de estatura mediana, ligeramente alargado, fuerte y de buena musculatura, de huesos secos y estructura general firme.

PROPORCIONES IMPORTANTES:

La altura a la cruz es de 60-65 CMS. En los machos, y de 55-60 CMS. En las hembras. El largo del dorso es 10 a 17% mayor que la altura a la cruz.

CARÁCTER:

El perro de pastor alemán debe ser equilibrado, de nervios firmes, seguro de sí mismo, absolutamente sereno (excepto en una situación irritante o excitante), noble, atento y dócil, y debe poseer espíritu de lucha y firmeza de carácter, para ser apto como perro de compañía, de guarda y de protección.

CABEZA:

Debe tener forma de cuña, proporcionada con el tamaño de su cuerpo (su largo debe ser aproximadamente el 40% de la altura a la cruz, sin ser tosca ni demasiado alargada), en su aspecto general es seca y moderadamente ancha entre las orejas. La frente, vista por delante y de lado, debe tener una suave ondulación sin surco central o levemente marcado. La proporción entre la cara y la frente es del 50% a 50%. El ancho de la frente corresponde aproximadamente a su longitud. La parte superior de la cabeza (viéndola desde arriba) se desliza desde las orejas hasta la punta del hocico (trufa) a través de la frente, con un declive moderado, llegando hasta la cara formando una cuña. Tanto el maxilar superior como el maxilar inferior deben estar fuertemente desarrollados. La nariz debe ser recta (un hundimiento u ondulación no son deseables). Los labios son tersos, bien cerrados y de color oscuro.

HOCICO (trufa):

Debe ser negra.

DENTADURA:

Debe ser fuerte, sana y completa (42 dientes según la fórmula dental). El perro de pastor alemán muerde en tijera, o sea que los dientes incisivos deben actuar como tijera, actuando los incisivos del maxilar superior sobre los del maxilar inferior como tijera. Son defectos: la mordida en pinza; y que los incisivos superiores estén separados de los inferiores tanto por

delante como por detrás; asimismo es deseables la implantación de los incisivos en línea recta, y los grandes espacios entre los dientes. Los huesos de la mandíbula deben ser fuertes y estar perfectamente desarrollados, para que los dientes estén profundamente implantados en las encías.

OJOS:

Deben ser medianamente grandes, de forma almendrada, algo oblicuos y no prominentes. El color de los ojos debe ser lo más oscuro posible. Ojos claros y hundidos no son deseables, ya que influyen negativamente en la expresión del perro.

OREJAS:

El perro de pastor alemán tiene orejas de tamaño mediano, y ha de llevarlas erguidas, derechas y bien implantadas (ni ladeadas ni encogidas) terminadas en punta y orientadas hacia delante. Orejas que se doblan o cuelgan se consideran deficientes. Cuando el perro está en movimiento o en reposo, la colocación de las orejas hacia atrás no se considera defecto.

CUELLO:

El cuello debe ser fuerte, bien musculado, con la piel estirada, sin papada floja. Su inclinación en relación con el dorso es de 45% aproximadamente.

CUERPO:

La línea superior discurre desde la base del cuello, a través de la cruz bien desarrollada, alta y alargada y un dorso ligeramente inclinado (a la línea horizontal) hasta la grupa ligeramente inclinada, sin interrupciones visibles. El dorso es proporcionalmente alargado, firme y fuerte, y bien musculado. El lomo es ancho, corto, fuertemente desarrollado y bien musculado. La grupa debe ser larga y ligeramente inclinada (aproximadamente 23 grados respecto de la línea horizontal) y debe llegar sin interrupciones de la línea superior hasta el nacimiento de la cola.

PECHO:

Debe ser proporcionadamente ancho; la parte inferior deseablemente larga y notoria. La profundidad del pecho debe ser de 45 a 48% de la altura a la cruz. Las costillas deben estar moderadamente arqueadas. (El pecho excesivamente arqueado, en forma de tonel, constituye un defecto, igual que el pecho con costillas demasiado planas).

COLA:

Llega por lo menos hasta el corvejón, pero no puede rebasar la mitad del metatarso, en su parte inferior tiene pelos algo más largos y ha de llevarla en forma de arco moderado dirigido hacia el suelo. En caso de excitación y en el movimiento la lleva más elevada, pero sin rebasar la línea horizontal. Cualquier manipulación correctiva de la cola está prohibida.

TREN DELANTERO:

El tren delantero visto desde todos los ángulos ha de ser recto; y visto de frente, absolutamente paralelo. La escápula y el húmero deben tener la misma longitud y han de estar firmemente ligados al dorso mediante músculos bien desarrollados y potentes. El ángulo formado por la escápula y el húmero debe ser de 90% aproximadamente, que es lo ideal, pero puede llegar hasta los 110 grados.

Los codos no pueden estar torcidos hacia afuera, ni en posición de parada ni en movimiento; tampoco pueden estar hundidos hacia dentro. Los antebrazos deben ser derechos y paralelos, en relación el uno con el otro, viéndolos desde todos los lados; secos y con musculatura bien desarrollada. La longitud del metacarpo es aproximadamente igual a un tercio del antebrazo y el ángulo entre los dos es de aproximadamente 20 a 22 grados. Tanto un metacarpo demasiado inclinado (más de 22 grados) como un metacarpo demasiado rígido (menos de 20 grados) perjudican la utilidad del perro, particularmente en cuanto a su resistencia.

MANOS:

Son redondeadas, bien cerradas y arqueadas, las plantas de las manos, duras pero no agrietadas; las uñas son fuertes y de color oscuro.

TREN TRASERO:

La posición del tren trasero es dirigida ligeramente hacia atrás, y las extremidades traseras, vistas desde atrás, deben estar paralelas una en relación con la otra. El fémur y la tibia han de tener aproximadamente la misma longitud y formar un ángulo de aproximadamente 120 grados. Los muslos son fuertes y de buena musculatura. Los corvejones han de estar fuertemente desarrollados y firmes; el metatarso está situado verticalmente debajo del corvejón.

PIES:

Son cerrados, ligeramente arqueados; las almohadillas, fuertes y de color oscuro; las uñas, fuertes, arqueadas y también de color oscuro.

MOVIMIENTO:

El perro de pastor alemán es un trotador; las medidas de sus extremidades han de corresponderse en su largo y angulación y han de estar sincronizadas de tal manera que el perro pueda, sin alteración considerable de la línea dorsal, mover el tren trasero hacia el torso y cubrir con el tren delantero la misma distancia. Cualquier tendencia a la sobreangulación del tren trasero disminuye la firmeza y la resistencia del perro, y consiguientemente su utilidad para el trabajo. Cuando las proporciones entre estructura y angulaciones son correctas, el resultado es una buena propulsión que permite abarcar espacio y un avance rasante sobre el suelo, que transmite la impresión de un avance sin esfuerzo. Con la cabeza inclinada hacia adelante y la cola ligeramente alzada en trote regular y tranquilo, se forma una línea de suave curvatura y sin interrupción, desde la punta de las orejas, siguiendo la nuca y el dorso, hasta la punta de la cola.

PIEL:

La piel ha de estar suavemente despegada, pero sin formar arrugas.

PELO:

Consistencia

El pelaje correcto del perro de pastor alemán está formado por la capa inferior de pelo corto y por una capa intermedia (subpelo). El pelo exterior que le cubre debe ser tupido, recto, duro y ceñido. En la cabeza, incluyendo la parte exterior de las orejas, en la parte anterior de las extremidades y en los dedos, el pelo es corto; en el cuello es algo más largo y tupido; en la parte posterior de las extremidades, el pelo se alarga hasta el codo y el corvejón; en la parte trasera del muslo se forman calzones moderados.

Colores

Negro, negro y fuego, marrón, amarillento hasta gris, gris con manchas oscuras, y máscara y dorso negros. Pequeñas manchas blancas no llamativas en el pecho, así como partes interiores claras se admiten, pero no son deseables. La punta de la nariz (trufa) debe ser negra siempre. La falta de máscara, el color claro y penetrante de los ojos, manchas claras en el pecho y partes interiores, uñas claras y punta de la cola roja, son evaluadas como falta de pigmento. La capa de subpelo muestra un tono ligeramente grisáceo. El color blanco no se admite.

TAMAÑO / PESO:

Machos:	Altura a la cruz	60 CMS. Hasta 65 CMS.
	Peso	30 Kg hasta 40 Kg
Hembras:	Altura a la cruz	55 CMS. Hasta 60 CMS.
	Peso	22 Kg hasta 32 Kg

TESTÍCULOS:

Los machos deben tener dos testículos de visible desarrollo normal, totalmente ubicados en el escroto.

DEFECTOS:

Cada desviación de los puntos antes nombrados se considera como defecto, cuya evaluación debe hacerse en proporción exacta al grado de la desviación.

DEFECTOS GRAVES:

- a. Desviaciones de las características de la raza arriba descrita que perjudican la aptitud para el trabajo.
- b. Defectos de orejas: Orejas ladeadas, insertadas demasiado bajas, orejas caídas, convergentes y poco firmes.
- c. Considerables deficiencias de pigmentación.
- d. Falta de firmeza general pronunciada.
- e. Defectos de dentadura: Todas las desviaciones de la mordida en tijera y de la fórmula dental, en cuanto no se trate de defectos excluyentes, que son los siguientes:

DEFECTOS EXCLUYENTES:

- a. Perros de carácter débil, agresivos y los que muerden.
- b. Perros con HD grave (displasia) comprobada.
- c. Monórquidos, criptórquidos, así como perros con testículos visiblemente dispares o atrofiados.
- d. Perros con defectos graves en orejas y rabo.
- e. Perros con malformaciones.
- f. Perros con defectos dentales cuando falta:
 - 1 premolar 3 y otro diente ó
 - 1 colmillo ó
 - 1 premolar 4 ó
 - 1 molar 1 ó 1 molar 2, ó
 - en total 3 ó más dientes.
- g. Perros con deficiencias de mandíbulas: cierre de la boca con separación entre los incisivos superiores y los inferiores mayor a 2 mm.
 - Mordida hacia delante (Prognatismo).
 - Mordida en pinza en el total de la zona de incisivos.
- h. Perros con exceso o defecto de talla en más de un centímetro, sobre lo especificado en este estándar.
- i. Albinismo
- j. Color de pelo blanco (aunque ojos y uñas sean oscuros).
- k. Pelo semilargo (largo, suave, que no se adhiere bien al cuerpo, suelto aunque tenga subpelo; con mechones en orejas y extremidades; y con mechones hacia abajo en calzones y cola).
- l. Pelo largo (largo, suave, sin lana interior, que en la mayoría de los casos forma una raya central sobre el dorso, mechones en las orejas, extremidades y cola).

